



Río Cuarto, 26 de Febrero de 2018

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 494/17 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, para la asignatura: cuatrimestral: Pedagogía Social (Cód.6945), con extensión a Políticas Sociales -cuatrimestral- correspondientes al 4to. Año de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica, de esta Facultad de Ciencias Humanas,;y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora del miembro titular externo designado para tal fin, Prof. Nora AQUIN (DNI N° 6.256.650), resulta necesario designar a la miembro externa suplente que intervendrá en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que asimismo, imposibilidad de participar de los alumnos titular y suplente que integran la comisión evaluadora resulta necesario designar a un nuevo miembro alumno para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA VICEDECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Enrique Néstor BAMBOZZI (DNI N° 16170569), como miembro titular externo (UNC) y de las alumnas Guillermina CAPUANI (DNI N° 32280688), como miembro titular y Camila E. FRIGERIO (DNI N° 39447580), como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva, en la Asignatura: Práctica Integrada I (6939) –grupo-, con extensión a Trabajo Social e Intervención III (6940), con especial formación y antecedentes de trabajo con Grupos de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humana, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 494/17.

ARTICULO 2°: Designar como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo 1°, a la **Profesora Clotilde DE PAUW** (DNI N° 16295482) (UNSL), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 494/17; y a la **alumna Ana Luz POMILIO** (DNI 38.281,077).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 050/2018  
C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Diana SIGAL  
VICEDECANA  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC